

M4 - Constitución de sociedad**Sociedad mercantil****Sociedad de Responsabilidad Limitada****Modalidad de capital variable**☒ **Si**☐ **No****Por instrumento No.** 68707**Libro:** 2999**De fecha:**

30/11/2024

Formalizado ante:

Notario Público

Nombre:Leopoldo De La Garza
Marroquin**No.**

33

Estado:

San Luis Potosí

Municipio:

San Luis Potosí

Se constituye la sociedad denominada (incluyendo tipo social):

INFRAESTRUCTURA POTOSINA DE CARRETERAS, S. DE R.L. DE C.V.

Con duración

INDEFINIDA

Domicilio en:

LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ

Entidad

San Luis Potosí

Municipio

San Luis Potosí

Objeto social principal

a) Ser titular de la concesión otorgada por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí por conducto del Gobernador Constitucional del Estado en coordinación con la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí (en lo sucesivo la "Junta Estatal de Caminos") conforme a la Licitación Pública Nacional No. LO-EST-247800015-15-2024, mediante la cual se otorgó la concesión de jurisdicción estatal para llevar a cabo el diseño, construcción, operación, conservación, mantenimiento y explotación de la Autopista "Entronque 75D-Matehuala", tipo A4, con una longitud de 118.4 km. en el Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo la "Concesión" o el "Título de Concesión"), en los términos y condiciones establecidos en el Título de Concesión. b) Ejecutar, llevar a cabo con el carácter de Concesionario de la Concesión todas aquellas actividades para financiar, diseñar, construir, conservar, mantener y explotar la Autopista "Entronque 75D-Matehuala", mediante la contratación y coordinación de servicios especializados, de acuerdo con el Título de Concesión. c) Solicitar y obtener, bajo cualquier título, concesiones, licencias, autorizaciones, patentes, certificados de invención, marcas y nombres comerciales que directa o indirectamente permitan la realización del objeto y fines sociales. d) Construir, mantener, operar y administrar la infraestructura carretera concesionada. e) Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo de servicios carreteros, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad. f) Comprar, vender, arrendar, importar, exportar, representar y comercializar bienes o productos que se encuentren relacionados con la industria y el comercio. g) Aceptar y conferir comisiones, mediaciones o agencia para llevar a cabo los fines señalados. h) Realizar todas las actividades u objetos a que se refieren los párrafos anteriores dentro de la República Mexicana, incluyendo el establecimiento de oficinas, así como la celebración de contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles para la realización de tales objetos. i) Realizar toda clase de emisiones y operaciones con títulos o valores de crédito ante el gran público inversionista en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable. j) Emitir, suscribir, aceptar, garantizar y negociar con toda clase de títulos de crédito, según sea necesario o conveniente para el desarrollo de la Sociedad. k) Garantizar obligaciones propias o de terceros en términos de la legislación aplicable, para cuyo efecto estará autorizada para otorgar todo tipo de garantías personales (incluyendo fianzas u otras garantías corporativas).

Órgano de vigilancia conformado por:

COMISARIO: Contador Público MARCELO DE LOS SANTOS ANAYA

Autorización de denominación/razón social

Permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores/

Secretaria de Economía No.

Expediente/CUD No.

A202411040934062597

Fecha:

Datos de inscripción

NCI

202400361530